

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

Ausentes sin justificación por escrito: Yuliana de los Ángeles Amuy Ureña(Sindica Suplente), Yadira del Carmen Zeledón Palma(Sindica Suplente) Karla Quesada Cordero(Regidora suplente).

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lcdo. Anthony Fallas Jiménez -Alcalde Municipal-ausente.

Mariela Quirós Campos-Vicealcaldesa Municipal

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria del Concejo Municipal

Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal.

Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Asesora Legal del Concejo Municipal.

ARTICULO I.

ARTICULO II

ARTÍCULO III

ARTÍCULO IV

1 Asuntos de Trámites Urgentes

2 **ARTÍCULO V**

3 Mociones

4 **ARTÍCULO VI**

5 Informe de Comisión

6 **ARTÍCULO VII**

7 Lectura de Correspondencia y acuerdos

8 **ARTÍCULO VIII**

9 Informe del Alcalde Municipal

10 **ARTÍCULO IX**

11 Cierre de Sesión

12 **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

13 **INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a
14 las diecisiete horas con cuarenta minutos exactos.

15 **ARTICULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

16 **INCISO N°2:**

17 Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión
18 Ordinaria N°60-2025 del día martes 24 de junio del 2025.

19 Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de
20 aprobar el Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente
21 se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.

22 Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos a favor.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24 **ARTÍCULO III- Presentación del Proyecto Oficina Municipal para**
25 **la atención de salud mental de Montes de Oro.**

26 **INCISO N°3:**

27 La Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós Campos y Psicóloga
28 Alicia Mico Arias proceden a presentar el proyecto.

29 Proyecto de Creación de la Oficina Municipal para la Atención de la
30 Salud Mental de Montes de Oro 1. Introducción La salud mental
31 constituye un pilar fundamental para el bienestar, el desarrollo

1 humano y la cohesión social de las comunidades. Lejos de ser un
2 asunto únicamente individual, los problemas de salud mental
3 impactan directamente en las familias, las comunidades y en la
4 capacidad de los territorios para progresar y garantizar calidad de
5 vida a su población. En este contexto, el cantón de Montes de Oro
6 enfrenta un panorama especialmente crítico. Según datos reportados
7 durante el año 2024 por el Ministerio de Salud, nuestro cantón
8 registró la tasa de depresión más alta del país en ese período. En
9 términos de incidencia, se notificaron 606,8 casos por cada 100.000
10 habitantes, convirtiéndose en el cantón con mayor afectación en toda
11 la provincia de Puntarenas y una de las cifras más alarmantes a nivel
12 nacional. Estos indicadores reflejan una realidad compleja que
13 responde a múltiples factores: el aislamiento geográfico, las limitadas
14 oportunidades de empleo formal, los problemas asociados a la
15 pobreza y la desigualdad, las carencias en servicios de salud
16 especializados y la falta de una red sólida de protección social en
17 salud mental. Adicionalmente, la estigmatización de los trastornos
18 mentales y la ausencia de espacios locales para la prevención,
19 promoción y atención temprana profundizan la situación. Ante este
20 escenario, la Vice alcaldía Municipal de Montes de Oro, en
21 consonancia con su compromiso con el bienestar integral y el
22 desarrollo inclusivo del cantón, plantea la creación de la Oficina
23 Municipal para la Atención de la Salud Mental de Montes de Oro.
24 Esta iniciativa busca responder de forma directa y estructurada al
25 desafío de salud pública que enfrenta el cantón, generando un
26 modelo de atención integral, participativo y sostenible, que acerque
27 los servicios a la comunidad y articule esfuerzos institucionales y
28 ciudadanos.

29 El presente proyecto detalla los fundamentos, objetivos, estructura,
30 metodología y estrategias de la Oficina Municipal para la Atención de
31 la Salud Mental, como propuesta para transformar la realidad del

1 cantón y garantizar el acceso efectivo al derecho a la salud mental
2 de toda la población. 2. Justificación 2.1 Problemática que atiende •
3 Escaso acceso a servicios de salud mental en el cantón. • Elevadas
4 listas de espera en la red pública de salud. • Incremento en los casos
5 reportados de trastornos de ansiedad, depresión y conducta suicida
6 (según datos de la Caja Costarricense de Seguro Social y reportes de
7 centros educativos). • Necesidad de generar espacios comunales de
8 escucha, apoyo psicosocial y formación en salud mental. • Débil
9 articulación de actores institucionales y comunales en la atención de
10 la salud mental. • Impacto social y económico de las problemáticas
11 de salud mental no atendidas. 3. Objetivos 3.1 Objetivo General
12 Crear y poner en funcionamiento la Oficina Municipal para la
13 Atención de la Salud Mental de Montes de Oro, como un ente técnico
14 de apoyo, promoción, prevención y atención primaria en salud
15 mental. 3.2 Objetivos Específicos 3.2.1 Fortalecer la capacidad
16 institucional local para responder a los problemas de salud mental.
17 3.2.2 Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud
18 mental con énfasis en grupos vulnerables.
19 3.2.3 Brindar primeros auxilios psicológicos y atención primaria en
20 salud mental a la población. 3.2.4 Coordinar y articular acciones con
21 instituciones del sector salud, educación, seguridad, juventud, niñez
22 y adolescencia, entre otras. 3.2.5 Generar datos y reportes locales
23 para la toma de decisiones y planificación en salud mental. 4. Misión
24 y visión 4.1 Misión Promover el bienestar integral de la población de
25 Montes de Oro mediante acciones coordinadas de prevención,
26 promoción y atención primaria en salud mental, contribuyendo al
27 desarrollo humano y social del cantón. 4.2 Visión Ser un referente a
28 nivel nacional en el diseño y ejecución de estrategias locales
29 innovadoras y efectivas para el abordaje de la salud mental. 5.
30 Funciones principales 5.1 Diseñar, coordinar y ejecutar proyectos y
31 actividades de salud mental. 5.2 Realizar talleres, charlas,

1 capacitaciones y campañas de sensibilización. 5.3 Brindar atención
2 primaria (primeros auxilios psicológicos, orientación y canalización
3 a la red de servicios especializados). 5.4 Monitorear y evaluar la
4 situación de salud mental en el cantón. 5.5 Generar alianzas
5 estratégicas con actores institucionales, comunitarios y privados. 5.6
6 Asesorar al Gobierno Local en temas relacionados con salud mental.
7 6. Metodología de trabajo La Oficina Municipal para la Atención de
8 la Salud Mental se basará en: 6.1 Modelo comunal de salud mental,
9 con enfoque en derechos humanos, equidad e interculturalidad. 6.2
10 Trabajo interinstitucional, mediante la articulación con la Caja
11 Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud, Ministerio de
12 Educación Pública, Patronato Nacional de la Infancia, IMAS, Poder
13 Judicial, entre otros. 6.3 Participación ciudadana, fomentando
14 comités locales de salud mental y redes de apoyo comunitario. 6.4
15 Abordaje por ciclos de vida, diferenciando las acciones según grupos
16 poblacionales (niñez, adolescencia, juventud, personas adultas,
17 personas adultas mayores). 7. Estructura técnica La Oficina contará
18 con un equipo básico, integrado por una Coordinadora psicóloga con
19 experiencia en salud mental. 8. Recursos necesarios 8.1 Espacio
20 físico adecuado 8.2 Equipo informático y material didáctico. 9.
21 Resultados esperados 9.1 Mayor acceso de la población a servicios
22 de salud mental de calidad. 9.2 Reducción de estigmas relacionados
23 con los trastornos mentales. 9.3 Un cantón con ciudadanos y
24 ciudadanas más informadas y empoderadas para atender y prevenir
25 problemáticas de salud mental. 9.4 Red interinstitucional local
26 consolidada en torno al tema.
27 9.5 Disminución en indicadores de crisis severas no atendidas
28 (intentos de suicidio, violencia asociada a problemas de salud
29 mental, entre otros). 10. Indicadores de evaluación 10.1 Número de
30 actividades de capacitación, talleres y campañas realizadas por año.
31 10.2 Número de personas atendidas por la oficina. 10.3 Cantidad de

1 derivaciones canalizadas a servicios especializados. 10.4 Nivel de
2 satisfacción de la población usuaria de los servicios. 10.5 Evolución
3 de los principales indicadores de salud mental reportados en el
4 cantón

5 El Regidor Álvaro Loghan Jiménez agradece por el esfuerzo y dar este
6 servicio tan importante en esta población, porque no se vale que los
7 adultos mayores se sientan tan solos, ya que es fundamental la salud
8 mental y así darle una buena calidad de vida.

9 La regidora Alba Galeano Nuñez agradece por la iniciativa, se que es
10 mucho trabajo porque es una necesidad en buscar un psicólogo.

11 El Regidor Luis Montoya Ayala externa su agradecimiento por esta
12 iniciativa, por el esfuerzo importantísimo; es un llamado a la
13 necesidad de la salud mental, además hay que pensar en incluir esta
14 plaza en el Manual de Puestos y así darle seguimiento al tiempo y
15 poder dar sostenibilidad.

16 **ENTERADOS**

17 **ARTÍCULO IV-ASUNTOS DE TRAMITES URGENTES**

18 **INCISO N°4:**

19 El Alcalde municipal presenta el Oficio MMO-AM-370-2025, en el
20 cual remite el acta de la reunión sostenida por el Consejo de Distrito
21 de San Isidro, en el cual solicitan el cambio de proyectos de las
22 partidas específicas no ejecutadas del año 2009 al 2024 por un
23 monto de ¢9.586.517.23 para invertirlos en la compra de cemento
24 para la construcción de aceras en la comunidad de El Palmar en el
25 Distrito de San Isidro.

26 Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos
27 municipales:

28 **ACUERDO N°1:**

29 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,**
30 **se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita**

1 **por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y**
2 **es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

3 **ACUERDO N°2:**

4 El Concejo Municipal acuerda cambiar el destino de los proyectos de
5 las Partidas Específicas no ejecutadas del año 2009 al 2024 en el
6 Distrito de San Isidro por un total de ¢9.586.517.23 (nueve millones
7 quinientos ochenta y seis mil quinientos diecisiete colones con
8 23/100), para compra de cemento para la construcción de aceras en
9 la comunidad de El Palmar en el Distrito de San Isidro.

10 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12 **ACUERDO N°3:**

13 El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración la gestión
14 correspondiente del cambio de destino de los proyectos, ante la
15 Asamblea Legislativa.

16 Se adjunta acta del Consejo de Distrito de San Isidro.

17 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

19 **INCISO N°5:**

20 Del Señor Andrés Gutiérrez Camacho, se conoce nota en la cual
21 solicita una audiencia para aclarar lo expresado por el Señor Álvaro
22 Vargas en la Sesión Ordinaria N.59.

23 Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos
24 municipales:

25 **ACUERDO N°4**

26 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,**
27 **se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita**
28 **por el Sr. Andrés Gutiérrez Camacho de trámite y dictamen de**
29 **comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a**
30 **favor.**

31 **ACUERDO N°5:**

1 El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Sr. Andrés
2 Gutiérrez Camacho en la Sesión Extraordinaria de fecha 03 de julio
3 del 2025 a partir de las 5:30p.m en el Salón de Sesiones del Concejo
4 Municipal de Montes de Oro.

5 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7 **INCISO N°6:**

8 La Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós presenta Convenio
9 ***Marco de Cooperación Interinstitucional para el***
10 ***Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana Entre el Ministerio***
11 ***de Seguridad Publica y la Municipalidad de Montes de Oro.***

12 Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos
13 municipales:

14 **ACUERDO N°6**

15 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,**
16 **se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita**
17 **por la Vicealcaldesa Municipal-Mariela Quirós de trámite y**
18 **dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con**
19 **cinco votos a favor.**

20 **ACUERDO N°7:**

21 El Concejo Municipal acuerda aprobar el ***Convenio Marco de***
22 ***Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la***
23 ***Seguridad Ciudadana Entre el Ministerio de Seguridad Publica***
24 ***y la Municipalidad de Montes de Oro.***

25 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **ACUERDO N°8:**

28 El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal-
29 Anthony Fallas Jiménez a firmar el Convenio ***Marco de Cooperación***
30 ***Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad***

1 ***Ciudadana Entre el Ministerio de Seguridad Publica y la***
2 ***Municipalidad de Montes de Oro.***

3 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5 **INCISO N°6.1:**

6 El Regidor Luis Montoya Ayala informa acerca de la votación en
7 primer debate del proyecto 23892 en el plenario Legislativo sobre la
8 Modificación de límites del cantón de montes de Oro; esto es la parte
9 sur (Calle el Arreo).

10 La Regidora Lorena Barrantes le pregunta al Sr. Alcalde sobre la
11 Maquinaria si está ocupada? Y si se va construir las cunetas en el
12 camino de la Trocha y en Velásquez si arreglo el camino?

13 El Alcalde Municipal externa que está en Lagunilla, ya se arregló una
14 parte del camino en la comunidad de Río Seco, Laguna-Velásquez se
15 arregló y la Microempresa cemento la cuesta hacia el Encanto.

16 **ENTERADOS**

17 **ARTICULO V-MOCIONES**

18 **INCISO N°7:**

19 **Concejo Municipal de Montes de Oro**

20 **Moción presentada por los Regidores**

21 **Luis Montoya Ayala y Andryk Morales Rodríguez**

22 **Asunto: Solicitud de información sobre ingresos y egresos del**
23 **Acueducto Municipal en el periodo enero-junio 2025.**

24 Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de
25 conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal,
26 se presenta la siguiente moción para análisis del Concejo Municipal
27 de Montes de Oro.

28 **Considerando:**

29 1. Que para el cantón de Montes de Oro es muy importante
30 contar con un servicio de agua potable de calidad y accesible
31 para la mayoría de Oromontanos.

- 1 2. Que la tarifa que debe ser pagada por los contribuyentes debe
- 2 ser acorde con los costos operativos del servicio, por lo que
- 3 resulta importante que se cuente con un balance adecuado
- 4 para evitar excesos en las tarifas, así como evitar que los
- 5 gastos superen los ingresos.
- 6 3. Que estamos pronto a ser sujetos todos los contribuyentes de
- 7 un ajuste en las tarifas del servicio, gestión realizada en 2024,
- 8 lo que implica conocer el estado actual de las finanzas del
- 9 Acueducto Municipal para determinar si dicha alza en los
- 10 precios vendrá a solventar necesidades de recursos frescos.

11 **Por tanto, mocionamos:**

- 12 1. Solicitar a la Administración Municipal la siguiente
- 13 información, en el periodo comprendido entre enero y junio de
- 14 2025:
- 15 a. Informe de ingresos del Acueducto Municipal,
- 16 desglosado por categoría de servicio.
- 17 b. Informe de egresos, donde se detallen los rubros en los
- 18 cuales se han invertido recursos.
- 19 c. Saldo o balance final, donde se indique si se cuenta con
- 20 superávit o déficit en el periodo en estudio.
- 21 d. Detalle de fondos sin ejecutar de periodos anteriores, si
- 22 existiesen.
- 23 e. Estado de moratoria de contribuyentes con pendientes
- 24 de pago, desglosado por categoría y por plazo de retraso.
- 25 2. Que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión
- 26 y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 27 3. Para que el Concejo Municipalidad de Montes de Oro, acuerde
- 28 instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del
- 29 Concejo Municipal, para que una vez esté en firme la presente
- 30 moción, proceda con la notificación de la misma a la

- 1 Administración Municipal y al Acueducto Municipal, para lo
2 que corresponda.
- 3 Luis Francisco Montoya Ayala Andryk Morales Rodríguez
4 Regidor Municipal Regidor Municipal
5 Municipalidad de Montes de Oro Municipalidad de Montes de Oro
- 6 **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos**
7 **municipales:**
- 8 **ACUERDO N°9:**
- 9 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,**
10 **se procede con la votación para dispensar la moción presentada**
11 **por los regidores: Luis Montoya Ayala y Andry Morales Rodríguez**
12 **de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma**
13 **definitiva con cinco votos a favor.**
- 14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 15 **ACUERDO N°10:**
- 16 El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración
17 Municipal la siguiente información, en el periodo comprendido entre
18 enero y junio de 2025:
- 19 a. Informe de ingresos del Acueducto Municipal,
20 desglosado por categoría de servicio.
- 21 b. Informe de egresos, donde se detallen los rubros en los
22 cuales se han invertido recursos.
- 23 c. Saldo o balance final, donde se indique si se cuenta con
24 superávit o déficit en el periodo en estudio.
- 25 d. Detalle de fondos sin ejecutar de periodos anteriores, si
26 existiesen.
- 27 e. Estado de moratoria de contribuyentes con pendientes
28 de pago, desglosado por categoría y por plazo de retraso.
- 29 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**
- 30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 31 **ACUERDO N°11:**

El Concejo Municipal acuerda instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del Concejo Municipal, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de la misma a la Administración Municipal y al Acueducto Municipal, para lo que corresponda.

Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, ÁLVARO LOGHAN JIMÉNEZ CASTRO- ALEJANDRO ARIAS RAMÍREZ

Asunto: Solicitud para la realización de estudios de calidad del aire y del agua de los principales ríos del cantón de Montes de Oro, Puntarenas Oro

CONSIDERANDO:

1. Que por lo dispuesto en el artículo 44 del código municipal, dice que: “Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes”, se procede a remitir la presente moción para que sea conocido por parte del Concejo.
2. Que el cantón de Montes de Oro ocupa preocupantes posiciones a nivel nacional en las estadísticas de incidencia de cáncer, según reportes de autoridades de salud.
3. Que diversas investigaciones científicas reconocen la posible relación entre factores ambientales, como la calidad del aire y del agua, con el aumento de enfermedades crónicas no transmisibles, incluyendo diferentes tipos de cáncer.
4. Que es deber de la Municipalidad velar por la salud y bienestar de sus habitantes, así como promover acciones preventivas y correctivas que garanticen un ambiente sano.

1 5. Que corresponde al Ministerio de Salud, al Ministerio de
2 Ambiente y Energía (MINAE), y al Laboratorio Nacional de
3 Aguas del AyA, como entes rectores, la evaluación y monitoreo
4 de la calidad ambiental en el país.

5 6. Que en el cantón existen actividades agrícolas, ganaderas e
6 industriales que podrían incidir en la calidad de los recursos
7 naturales, especialmente agua y aire.

8 **POR TANTO:**

9 1. Solicitar al Concejo Municipal que, esta moción sea
10 dispensada de trámite de comisión, y que sea definitivamente
11 aprobada.

12 o Solicitar formalmente al Ministerio de Salud, al
13 Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y al
14 Laboratorio Nacional de Aguas del AyA (LNA), la
15 realización de estudios técnicos integrales sobre la
16 calidad del aire en las principales zonas pobladas del
17 cantón de Montes de Oro, cada uno en de acuerdo con
18 competencias.

19 2. Solicitar igualmente estudios de calidad del agua de los
20 principales ríos del cantón, con análisis físico-químicos,
21 microbiológicos y de metales pesados.

22 3. Que, una vez obtenidos los resultados, se remitan los informes
23 correspondientes a este Concejo Municipal para su análisis,
24 comunicación a la población y toma de decisiones en materia
25 de salud pública y ambiente.

26 4. Instar a la Comisión de Ambiente de este Concejo Municipal a
27 dar seguimiento a esta solicitud y coordinar acciones con las
28 autoridades nacionales competentes.

29 5. Instruir a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal
30 para que, notifique a las partes interesadas.

31 Atentamente:

1 Álvaro Loghan Jiménez Castro-Regidor Propietario

2 Alejandro Arias Ramírez- Regidor Propietario

3 **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos**
4 **municipales:**

5 **ACUERDO N°12:**

6 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,**
7 **se procede con la votación para dispensar la moción presentada**
8 **por los regidores: Alejandro Arias Ramírez y Loghan Jiménez**
9 **Castro de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en**
10 **forma definitiva con cinco votos a favor.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12 **ACUERDO N°13:**

13 El Concejo Municipal acuerda solicitar formalmente al Ministerio de
14 Salud, al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y al Laboratorio
15 Nacional de Aguas del AyA (LNA), la realización de estudios técnicos
16 integrales sobre la calidad del aire en las principales zonas pobladas
17 del cantón de Montes de Oro, cada uno en de acuerdo con
18 competencias.

19 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21 **ACUERDO N°14:**

22 El Concejo Municipal acuerda solicitar igualmente estudios de
23 calidad del agua de los principales ríos del cantón, con análisis físico-
24 químicos, microbiológicos y de metales pesados.

25 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **ACUERDO N°15:**

28 El Concejo Municipal acuerda que, una vez obtenidos los resultados,
29 se remitan los informes correspondientes a este Concejo Municipal
30 para su análisis, comunicación a la población y toma de decisiones
31 en materia de salud pública y ambiente.

1 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3 **ACUERDO N°16:**

4 El Concejo Municipal acuerda instar a la Comisión de Ambiente de
5 este Concejo Municipal a dar seguimiento a esta solicitud y coordinar
6 acciones con las autoridades nacionales competentes.

7 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9 **ACUERDO N°17:**

10 El Concejo Municipal acuerda instruir a la encargada de la Secretaría
11 del Concejo Municipal para que, notifique a las partes interesadas.

12 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **ARTICULO VI-INFORME DE COMISIÓN**

15 Al no haber Informe de Comisión, se omite este artículo.

16 **ARTICULO VII- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

17 **INCISO N°9:**

18 Del Alcalde Municipal se conoce Oficio MMO-AM-356-2025,
19 ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA
20 MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO Y LA ASOCIACIÓN DE
21 DESARROLLO ESPECÍFICA PROMEJORAS COMUNALES DE SAN
22 ISIDRO, MONTES DE ORO, PARA DAR EN PRÉSTAMO EL USO
23 GRATUITO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS CÉNTRICAS
24 COMUNALES, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES QUE POSEEN.

25 El Regidor Luis Montoya Ayala externa que no se contempla en la
26 solicitud el acta de la Asociación donde se solicita la adenda. Y con
27 esta adenda se ampliaría hasta el año 2074.

28 El Regidor Emmanuel Jiménez externa que el convenio se había
29 firmado el 11 de abril del 2024 y por 25 años y en esta adenda se
30 está solicitando ampliar hasta los 50 años.

1 Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo
2 municipal:

3 **ACUERDO N°18**

4 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,**
5 **se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita**
6 **por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es**
7 **aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

8 **ACUERDO N°19:**

9 El Concejo Municipal acuerda aprobar la ***Adenda al convenio de***
10 ***cooperación entre la Municipalidad de Montes de Oro y la***
11 ***Asociación de Desarrollo Específica Pro-mejoras comunales de***
12 ***San Isidro, Montes de Oro, para dar en préstamo el uso gratuito***
13 ***y la administración de las áreas céntricas comunales, así como***
14 ***la instalación.***

15 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17 **ACUERDO N°20:**

18 El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal -
19 Anthony Fallas Jiménez a firmar *la Adenda al convenio de*
20 *cooperación entre la Municipalidad de Montes de Oro y la Asociación*
21 *de Desarrollo Específica Pro-mejoras comunales de San Isidro, Montes*
22 *de Oro, para dar en préstamo el uso gratuito y la administración de*
23 *las áreas céntricas comunales, así como las instalación.*

24 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

26 **INCISO N°10:**

27 Del Alcalde Municipal se conoce OFICIO JVC N°018-donde se
28 transcribe acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal (JVC) de
29 Montes de Oro, según el Acuerdo N°.01-2025, tomado en la Sesión
30 Ordinaria N°VI-2025 celebrada el día 12 de junio de 2025.
31 (MODIFICACION PRESUPUESTARIA).

1 El Presidente Municipal externa que esta modificación se aprobó, por
2 lo que es de carácter informativo.

3 **ENTERADOS**

4 **INCISO N° 11:**

5 Denuncia presentada por la UCA, contra el funcionario Ingeniero
6 Erick Alpízar Mena-de la Unidad Técnica Gestión Vial, por el no pago,
7 esto según convenio.

8 **Deliberación:**

9 El Regidor Álvaro Loghan Jiménez externa que ese trabajo que
10 realizado el Ing. Erick no es un proyecto de la Municipalidad, es algo
11 privado y para lo cual no le parece que se adjunte conversaciones
12 por vía wassap, ya que es prohibido según la Ley.

13 El Presidente Municipal -Alejandro Arias externa que es un tema
14 privado, no hay inherencia municipal.

15 Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo
16 municipal:

17 **ACUERDO N°21**

18 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,**
19 **se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita**
20 **por la UCA-Montes de Oro de trámite y dictamen de comisión y**
21 **es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

22 **ACUERDO N°22:**

23 El Concejo Municipal acuerda enviar la nota suscrita por la UCA, al
24 Ing. Erick Alpízar Mena.

25 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **INCISO N° 12:**

28 Denuncia anónima en contra del Regidor Emmanuel Jiménez Cruz,
29 esto por realizar labores propias de la administración municipal,
30 coadministración y giro de órdenes, cumplimiento de horario laboral
31 como funcionario municipal.

1 **El Presidente Municipal concede un receso de 15 minutos a**
2 **partir de las 6:23p.m y regresando 6:38p.m**

3 Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo
4 municipal:

5 **ACUERDO N°12**

6 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,**
7 **se procede con la votación para dispensar la denuncia anónima**
8 **de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma**
9 **definitiva con cinco votos a favor.**

10 **ACUERDO N°13:**

11 El Concejo Municipal acuerda no tramitar la denuncia interpuesta
12 contra Regidor Emmanuel Jiménez Cruz, por motivos de no
13 adjuntarse las pruebas que evidencien lo expuesto.

14 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16 **INCISO N°14:**

17 De Julien Charbonneau Apoderado generalísimo Empresas Berthier
18 Ebi de Costa Rica, S.A se conoce nota en el cual ponen en
19 conocimiento a este honorable Concejo de lo resuelto por la Jueza
20 Sady Jiménez Quesada, Jueza Ejecutora del Tribunal Contencioso
21 Administrativo, a las doce horas con cuarenta y un minutos del
22 treinta de mayo de dos mil veinticinco, dentro del expediente N.º 25-
23 003136-1027-CA.

24 **Deliberación:**

25 El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que este es un
26 tema sensible ¿Verdad? pero hay que hablarlo, me voy a atrever a
27 hablarlo a pesar de que tengo dos denuncias de parte de la empresa
28 y posiblemente que lo que vaya a decir hoy venga la tercera pero
29 bueno yo tengo mi opinión y muy objetivamente entiendo y
30 comprendo la defensa de los intereses económicos, políticos,
31 entiendo la posición del Alcalde que ha sido firme y convincente con

1 este tema también me queda claro que otros también ejercen
2 presiones personales y de intereses varios llamémosle a pesar de que
3 yo públicamente he dicho que no estoy de acuerdo en otro relleno
4 sanitario en este cantón pero también he llegado a pensar
5 objetivamente ¿Verdad? Y leyendo alguna información que tengo en
6 mi poder y además leyendo esta nota que no sé si es cierta en su
7 totalidad. El Alcalde recientemente hizo un en vivo que me parece
8 muy oportuno ¿Verdad? Él dijo dos aspectos: uno en cuanto al
9 lineamiento vial que por ahí tampoco soy abogado pero sí leí la ley
10 ochenta y dos veinte que tiene que ver con la protección del
11 ciudadano y el exceso de requisitos o de trámites administrativos.
12 Anthony hablaba de eso y el otro algo que notificaron no sé a quién
13 no recuerdo el nombre ¿Verdad? Y ¿Por qué estoy hablando esto?
14 Porque le voy a hacer dos preguntas puntuales al Alcalde. Uno,
15 Anthony: usted hablaba de los dos temas que quedan pendientes
16 ¿Verdad? ¿qué pasa si el si la empresa X por no decirle nombre
17 cumple con esos dos aspectos que para mí ya perdón está cumplidos
18 ¿Verdad? Si estoy equivocado me corrige por lo menos es mi análisis
19 ¿Verdad? No siendo abogado porque la misma ley dice que no le
20 puedo pedir a X dos veces lo que ya presentó y lo que ya tiene el aval
21 esa es la primera pregunta 2- ¿Qué pasa si esta empresa X cumple
22 con eso? ¿Verdad? Nos exponemos a cosas o demandas económicas
23 o denuncia internacionales que de hecho ya la tenemos y además la
24 otra, compañeros, que tiene que ver con el tema recientemente la
25 Ministra dijo que el país está pasando por problemas graves de
26 manejo de desechos ¿Verdad? Y para nadie es secreto ya vimos
27 Heredia, vemos Cartago, vemos Limón que ya están con problemas
28 para hacer para depositar los desechos que gracias a Dios nosotros
29 no tenemos hasta hoy pero un día de estos está escuchando ni decir
30 no aquí en otro foro que dicha lo este reglamento ¿Verdad? Porque
31 ya no tendríamos dos rellenos me parece bien y yo apoyaba esas eran

1 las palabras porque yo decía bueno ya posiblemente EBY bueno ya
2 dije el nombre X no va a tener interés de venir a Montes de Oro
3 ¿Verdad? Porque ya el final va a ser un poquitillo porque
4 representamos como veinte por ciento de la basura del cantón del
5 país perdón un poco menos, pero ¿Qué pasa si este reglamento pasa?
6 Hoy ayer creo que un abogado hizo una publicación en la nación que
7 ahora se las comparto diciendo que Tecno ambiente recibe mil
8 quinientas toneladas al día ¿Verdad? Y que esa operación de Tecno
9 ambiente la empresa X dos vale ocho millones de dólares en
10 mantenimiento de esa operación de esa empresa y si pasa el
11 reglamento recibiría trescientas y creo que Alejandra la que es
12 gerente de esta empresa lo dijo en una comisión municipal que si ese
13 reglamento pasa cierran operaciones entonces no vamos a tener
14 ahora el problema que vamos a tener posiblemente dos soluciones
15 para relleno sanitario del cantón sino que pasamos a tener el
16 problema que hacemos con la basura. Y una vez yo aquí lo dije hace
17 veinticinco años un poco más yo recuerdo las vagonetas pegadas o
18 verde y blanco que habían aquí echando basura en el primer puente
19 porque no había una solución como la hoy entonces Anthony no sé
20 si esa posición la mantiene en cuanto al reglamento porque repito no
21 pasaríamos a tener un problema ahorita ante la eminente apertura
22 del segundo sino que también podríamos tener la eminente de no
23 tener donde depositar la basura como lo tiene hoy Heredia, Cartago
24 y todo Limón y no sé cuántas más y la misma Ministra lo dice, no lo
25 está diciendo Loghan ¿Verdad? Y si ustedes buscan las
26 publicaciones de la Ministra lo dice, entonces básicamente son dos
27 preguntas que repito, uno que pasa si la empresa X uno cumple con
28 todo y qué pasa si la empresa X dos pasa ese reglamento que creo
29 que le dieron un año de gracia se va , entonces está la Municipalidad
30 tiene capacidad de absorber ese problema ¿Dónde vamos a depositar
31 nuestra basura? Que son alrededor de trescientas toneladas que

1 produce el cantón yo quisiera tener respuestas ¿Verdad? Y que la
2 gente objetivamente piense bueno ¿Qué vamos a hacer? Esa es mi
3 comentario al respecto.

4 El Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez externa que con todo
5 gusto le respondo al señor regidor Jiménez Castro, pero primero
6 quisiera hacer una referencia al tema principal que motiva la
7 intervención del regidor Jiménez Castro y después con gusto
8 respondo. Sin embargo también me parece idóneo y bueno que
9 identifico a Osvaldo que es Oro Montano que sé que trabaja para
10 EBY y dos personas lamentablemente no los identifico pero imagino
11 que son de la empresa entonces ellos también podrán pues contestar
12 si así lo tienen a bien Mientras iba escuchando esa nota hice unas
13 anotaciones aquí primero Eby dice que el trámite está paralizado, lo
14 cual ya nosotros lo hemos explicado ampliamente en todos los foros
15 que hemos podido y recientemente lo hicimos en el en vivo el
16 Facebook Live que tuvimos el viernes hablamos ampliamente de esto,
17 no estar paralizado ningún trámite, simplemente hay situaciones
18 pendientes y no se puede pretender que dejar pasar situaciones
19 pendientes y entonces ahí se menciona que hay la que no caigamos
20 en exceso de trámites, jamás sino que cómo podemos obviar un
21 trámite para una empresa o para otra, para ninguna entonces yo eso
22 pues no lo entiendo y simplemente nos corresponde hacer cumplir
23 la ley entonces con mucho gusto yo puedo referirme a todo lo que
24 dijimos el viernes. Pero bueno, creo que ya estaba claro. Ahora el
25 reglamento del poder ejecutivo, Señor regidor, yo bueno lo he dicho
26 también en muchos foros y lo repito hoy, estoy de acuerdo cien por
27 ciento, claro que sí. Es que porque nosotros tenemos que recibir la
28 basura de todo el país ¿Verdad? Me parece a mí como básico eso,
29 ¿Verdad? Hoy tuvimos una reunión con de renegociación con la
30 comisión de Tecno ambiente en donde hay muchos de ustedes que
31 forman parte, algunos no nos acompañaron porque yo sé que los

1 horarios son complicados y nos decían ellos que el Ministerio de
2 Salud les está haciendo una excepción por diez meses fue que nos
3 dijo, ¿Verdad? para que puedan seguir trayendo en virtud de que
4 tienen contratos ya firmados ¿Verdad? Y nosotros pues de cómo
5 vamos ósea no es jurídicamente posible decomisar un camión que
6 tiene un contrato ya firmado entre una Municipalidad y una
7 empresa, llámese como se llame, ¿Verdad? Entonces no es que si el
8 reglamento pasa el reglamento del Poder Ejecutivo está vigente a no
9 ser que alguien tenga una excepción pues hacer eso digamos
10 trasladar esa basura digamos, el Ministerio de Salud hoy no se los
11 permite ¿Verdad? En el futuro yo no sé qué pasará con ese
12 reglamento porque de ahí incluso muchas Municipalidades que
13 están en contra del reglamento pues no tienen soluciones ¿Verdad?
14 Entonces yo entiendo también esa posición de otras
15 municipalidades, pero les pido que entiendan nuestra posición
16 ¿Verdad? Que no es confrontativa no es cabezonada de simplemente
17 la realidad social que se vive en Montes de Oro.

18 **El Presidente Municipal somete a votación para que se amplie el**
19 **cierre de la sesión en quince minutos más.**

20 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

21 Sigue externando el Sr. Alcalde Municipal que si Tecno ambiente se
22 va o no se va bueno ya a mí yo sí no tengo una posición sobre si se
23 va o no se va porque el tema de lo que las empresas privadas hagan
24 si se queda o no pues yo personalmente bueno como Municipalidad
25 no tenemos una opinión sobre eso creo que son decisiones
26 empresariales que ellos deben de resolver a como Ebby debe resolver
27 sus posiciones empresariales también ¿Qué pasa si cumple? Bueno
28 creo que en ese momento procesal debería de sentarnos a analizarlo
29 también pero hoy están sin alineamiento vial del MOPT que con eso
30 no es un exceso de trámite, es que había que pedirlo desde el inicio
31 ¿Verdad? Y y tal vez en algún momento no se pidió porque estaba

1 vigente, yo entiendo, está bien, pero hoy está vencido, ¿Verdad? Esto
2 no es que yo lo diga, es así es, la realidad actual y a SETENA nosotros
3 como Municipalidad le preguntamos que nos certificara si la
4 Viabilidad ambiental estaba en firme y nos dijo no, hay estos dos
5 elementos todavía pendientes.
6 El Señor Luis Lechtman Meltzer-Apoderado General Judicial de la
7 Empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A. externa que :Buenas
8 noches honorables señores del Concejo Municipal , Señor Alcalde
9 muchas gracias por el espacio que me están brindando y
10 aprovechando que el Señor Alcalde y los señores regidores han
11 manifestado algunas de sus dudas nosotros ya sabemos porque no
12 es ningún secreto que el señor Alcalde ha indicado sus reservas
13 precisamente con estos dos digamos documentos que él ha ha
14 venido manteniendo esa posición de que esos documentos uno está
15 vencido y el otro hay un recurso pendiente entonces nosotros en
16 efecto creo que el día de mañana vamos a estar presentando una
17 nota contestando específicamente esas preocupaciones que tiene el
18 Señor Alcalde pero queríamos este hacer una bueno por lo menos yo
19 que he sido parte del equipo legal de la empresa que hemos estado
20 manejando este asunto lo cierto es que ya el proceso de ejecución de
21 la sentencia del Tribunal Contencioso que ordenó la emisión del
22 permiso sin revisión o más bien declaró la preclusión de la etapa de
23 revisión de requisitos lo cierto es que es aunque respetamos la
24 posición del señor Alcalde lo cierto es que claramente está
25 desobedeciendo lo que ordenó el Tribunal. Porque el Tribunal dijo,
26 emita el permiso y no vuelva a revisar requisitos. Al decir el Señor
27 Alcalde que está vencido el alineamiento evidentemente está
28 retornando a una etapa ya precluida, revisando qué hay en el
29 expediente que le dijeron que no lo podía hacer y está diciendo a el
30 alineamiento está vencido. Bueno, está vencido y en el papel puede
31 ser que sí. Esto está vencido. Pero ese documento está presentado

1 desde hace más de dos años y ha sido por las los actos del Señor
2 Alcalde. Equivocado puede ser que él cree que tiene la razón, pero ya
3 un Tribunal dijo que se equivocó. Y lo cierto es que todo ese tiempo
4 que ha pasado fue lo que generó que el documento se venciera.
5 Imagínense ustedes señores, señores del Concejo y Señor Alcalde.
6 ¿Usted le da un permiso a una persona que construya una casa? No
7 hablemos de una empresa y esa persona también le van a pedir el
8 alineamiento, la persona empieza a construir y a los seis meses se
9 venció el alineamiento y le dicen señor pare la construcción porque
10 el alineamiento se venció. ¿Pero cómo? No, precisamente por eso la
11 ley ochenta y dos veinte el artículo seis y el reglamento. Incluso el
12 reglamento es más claro. Porque el artículo veintiséis del reglamento
13 de la ley ochenta y dos veinte dice que los documentos los únicos
14 documentos que es que puede pedir la administración por
15 vencimiento son aquellos que se vencen al momento de presentación,
16 o sea, si yo cuando fui a presentar mis documentos hago algo vencido
17 en efecto la administración la obligación de pedirme a mí venga y
18 presente, rectifique, corrija, subsane y presente el documento este
19 vigente. Nosotros presentamos el documento al momento que
20 presentamos todos los requisitos y al momento que fue ese
21 documento el alineamiento estaba vigente. Entonces de conformidad
22 con el reglamento, de conformidad con la ley ochenta y dos veinte y
23 su reglamento la administración está impedida de volver a pedirlo. Y
24 por si no fuera claro el Tribunal Contencioso está diciendo
25 expresamente no le puede volver a pedir requisitos a esta empresa
26 que lleva dos años sufriendo. ¿Verdad? Entonces sí como siempre
27 hay dos partes de la moneda. Este entonces creo que con el
28 alineamiento el tema este yo no sé si el Señor Alcalde y señores del
29 Concejo mañana vamos a presentar otra nota pero lo cierto es que
30 nosotros hemos tenido cuidado porque ya eso forma parte de un
31 proceso de ejecución este y es lamentable que mañana vence el plazo

1 para contestar y una vez que el plazo vence y si la corporación
2 municipal no rectifica ya no va a ser lo que opine el señor Alcalde ni
3 lo que opine los señores del Concejo va a ser lo que opine el Tribunal
4 lo que va a valorar es la sentencia porque yo he estado en este tipo
5 de audiencias y les puedo decir que cuando uno se sale de la
6 sentencia y uno empieza a decir no mire es que la viabilidad
7 ambiental ¿Qué dice la sentencia? La sentencia dice la viabilidad
8 ambiental está en firme eso dice la sentencia de la sección tercera
9 eso lo dice entonces si el Señor Alcalde o si la corporación municipal
10 no está de acuerdo con eso como lo entiendo lo está el Señor Alcalde
11 o sea el Señor Alcalde no está de acuerdo tiene que impugnar la
12 resolución de la sección tercera hay medios que estoy seguro el
13 departamento legal municipal le podrán asesorar, pero no puede
14 desobedecer una orden, una sentencia de un Tribunal ¿Verdad? Que
15 no, si bien es cierto es un jerarca impropio que actúa como un jerarca
16 administrativo, es un tribunal de la República no puede decir que va
17 a volver a revisar requisitos cuando le están diciendo que no puede
18 y cuando a desaplicar una norma. Ahora lo de la viabilidad ambiental
19 es muy claro. No vamos a esconder el tema. Hay un Señor que
20 interpuso un incidente de nulidad porque dice que no lo notificaron
21 bien y en efecto SETENA dijo sí. A usted no lo notificamos bien.
22 Entonces el señor planteó un recurso revocatorio con apelación y
23 subsidio contra la licencia ambiental. Y le dijeron tiene razón le
24 vamos a revisar su recurso. Se le rechazaron el recurso revocatorio
25 y elevaron el asunto para ser resuelto por el Ministro pero hay un
26 problema digamos para lo que pretende digamos el Señor Alcalde y
27 es que la SETENA cuando resolvió rechazar el recurso revocatoria
28 dijo esto no modifican nada la resolución de ese tema se mantiene
29 incólume se mantiene firme y se mantiene ejecutoria que esa es la
30 palabra más sobresaliente de toda la resolución entonces venir a
31 pretender cambiar eso por una interpretación no es posible y además

1 las del Tribunal que es la que estamos exigiendo que se cumpla dice
2 que la resolución de la sección tercera está en firme y que eso ya es
3 una etapa recluida. Vuelvo a repetir no es que yo soy el dueño de la
4 verdad absoluta; pero el Señor Alcalde de la Mmunicipalidad tienen
5 medios para impugnar. Si no están de acuerdo con lo que resolvió
6 SETENA o si no están de acuerdo con lo que resolvió la sección
7 tercera porque ellos piensan que un incidente que cualquier persona
8 que plantee un incidente puede suspender un acto que ya es
9 ejecutorio cuando la realidad es única forma de suspender un acto
10 administrativo es que la misma administración que lo dictó lo
11 suspenda por una medida cautelar o que lo suspenda un Tribunal
12 de la República. Esas son las únicas dos formas. Entonces lo que el
13 Señor alcalde grabo el viernes dice que es que la resolución de la
14 sección tercera dice si nada lo impide ¿Verdad? Y bueno él toma eso
15 como referencia para decir que cualquier cuestión que él le parezca,
16 que lo impide, pero eso realmente si se busca un criterio jurídico
17 imparcial va a concluir de que eso no es así, las resoluciones
18 judiciales siempre cuando hacen una orden o no siempre pero a
19 veces tienen una parte que indica si nada lo impide se ordena como
20 por ejemplo yo ordeno la libertad inmediata de una persona que está
21 bueno el Señor el administrador de la cárcel o del Ministerio de
22 justicia cuando recibe le van a decir si nada lo impide le va a decir el
23 juez, claro, si nada lo impide, si no hay otra orden judicial de otro
24 caso que lo impida. Así es como se interpreta eso. Eso no se
25 interpreta como lo quiere interpretar el señor alcalde es decir ¿Qué
26 quiere decir si nada lo impide? Bueno si no hay una medida cautelar
27 que lo impida. Si no hay una medida cautelar que diga que la tercera
28 debe suspenderse no hay nada que lo impida porque simplemente
29 así no funciona el sistema jurídico en un estado de derecho, si fuera
30 así entonces ninguna resolución de un Tribunal de la República se
31 ejecutaría porque siempre podría haber una administración de que

1 hay algo que lo impide. Entonces este respetuosamente yo sí quería
2 a pesar de que lo vamos a poner en una carta con el orden que
3 corresponde. Yo sí quería venir aquí, presentarme este agradecerle
4 eso si al señor alcalde que tuvo pues la disposición también de
5 escucharnos y definitivamente a los honorables señores regidores
6 porque nosotros no queremos es decir la empresa no le interesa
7 pelear no le interesa causar un perjuicio económico pero lo cierto es
8 que los da dicen que mañana si se traba el conflicto, es decir, si la
9 Municipalidad mantiene su posición , el asunto es un momento para
10 pensar frío, pensar objetivo y las demás discusiones podrán venir
11 después que el reglamento, que cómo se va a hacer, todo eso son
12 cuestiones posteriores lo cierto es que ahora hay una sentencia que
13 tiene que cumplirse y este lo que estoy buscando es tratar de
14 argumentar con razonabilidad, con proporcionalidad para que el
15 asunto pues por lo menos esta etapa podamos terminarla conforme
16 a lo que dice la sentencia que se cumpla la sentencia. Eso sería,
17 muchísimas gracias.

18 El Regidor Luis Montoya Ayala externa que Estamos ante un tema
19 en donde hay de un asunto legal en donde la empresa plantea sus
20 alegatos donde la administración plantea lo propio. La base de toda
21 esta discusión es precisamente ver que va a ser el Contencioso con
22 esta solicitud que hace la empresa de la ejecución del acto en firme
23 que son los famosos cinco días. Que eso es un tema que circula y se
24 ha dicho de todo. En resumen, es que se le dio cinco días a la
25 Municipalidad para que se refieran sobre el tema. A ver si consideran
26 que en efecto o se da el permiso de construcción en firme o si la
27 Municipalidad alegaba algún elemento. Claramente la Municipalidad
28 se tendrá su estrategia del tema. Eso me refiero a la administración.
29 No la conocemos y no es un tema tampoco que tengamos que ventilar
30 en este momento por un tema de estrategia municipal. Y la empresa
31 va por lo suyo. Hay una presión que tiene Ebby porque el relleno del

1 Waso que es el de Aserrí Desamparados está al borde de su cierre de
2 vida útil el de la Carpio está con cierre técnico. Entonces ahí está
3 como parte del del tema. Solo hay algo que me preocupa don Luis O
4 me parece que cuando ustedes hacen ese tipo de notas y
5 observaciones yo creo que en ocasiones yo entiendo que se tienen
6 que establecer una estrategia legal pero a veces tienen que referirse
7 con hechos un poco más acordes con la realidad. Ustedes se le
8 anotan la página dos en el último párrafo dice textualmente que se
9 aprobó una moción que presentamos al compañero Andry Morales y
10 yo que me parece y eso no es un problema solo de ustedes sino de la
11 administración que aquí Andry y yo presentamos una moción y
12 solamente a mí me contestan como si estuviera pintado en la pared
13 mi compañero; empezando ahí un poquito de respeto para el
14 compañero ¿Verdad? Porque yo no trabajo solo empecemos por ahí
15 luego aquí mencionan algo que me parece muy interesante como
16 interpretan una moción que literalmente se leyó acá y se aprobó.
17 Dicen que yo le requerí en esa moción al Alcalde que me ponga su
18 actitud de desobediencia de la orden del superior jerárquico.
19 Señores, muy simple en la moción que aprobamos nosotros yo le
20 pregunté al Señor Alcalde y que aprobó este Concejo que se refiriera
21 a la sentencia, si va a otorgar o no el permiso, yo no le indiqué en
22 esa moción que está en un principio de desobediencia,
23 posteriormente nos daremos cuenta sin efecto será así o no.
24 Empecemos por ahí. Y uno de los puntos principales que yo solicité,
25 que eso sí tengo que fue claro, es que lo solicitamos al Señor Alcalde,
26 el tema de la recusación que había con la arquitecta Bolaños. Que si
27 le solicitamos que suspendiera la resolución catorce veinticuatro
28 septiembres donde la recusaban y que si no lo hacía que
29 fundamentara los motivos por los cuales se continúa. Entonces por
30 ahí esa parte ¿Sabe por qué lo menciono? Porque recuerdo que en
31 dos mil veintitrés también creo que una nota que usted también

1 firmó me pidieron a mí en calidad de Presidente Municipal que
2 dejaba de hacer pasear con el tema porque vean que curioso aquí
3 dice esta sería una dinámica en las que algunos dicen por ejemplo
4 que uno es un operador político de ustedes de la empresa que
5 claramente no es cierto pero ustedes en algún momento dos mil
6 veintitrés cuando yo estaba sentado en la silla de la presidencia
7 municipal decían que yo estaba parcializado porque yo le permitía
8 los detractores de proyecto que hablaran y que yo limitaba la gestión
9 documental de este Concejo Municipal . Entonces, eso sí lo quiero
10 dejar en claro porque es muy curioso que por estrategia para unas
11 cosas sí y para otras no. Igual que la posición a veces de la
12 Municipalidad sobre los temas que uno tiene. No se vale simplemente
13 que vengan a decir cosas que literalmente están es que hay un
14 documento y el acuerdo se tomó tal cual. ¿De dónde sacan esas
15 interpretaciones? Yo sé que cada uno defiende lo suyo. Yo tengo que
16 hablar de la Municipalidad de la alcaldía como la estrategia que
17 defiende y de la empresa de la estrategia que defiende. Pero por favor
18 no pongamos cosas que no son ciertas porque ustedes están
19 incurriendo en un error. Y yo no voy a permitir que a mí
20 particularmente me agarren como el pato de la fiesta y que me
21 pongan donde ustedes les conviene. Ya hablo por las dos partes.
22 Gracias señor presidente.

23 La Regidora Lorena Barrantes Porras externa que simplemente yo sé
24 que esto es administrativo ya ahí queda en la alcaldía, pero en mi
25 caso como regidora pues que el cantón no se me venga encima
26 ¿Verdad? Por cualquier cosa no se venga encima contra la regidora
27 pienso que contra los regidores si se diera alguna denuncia y nos
28 vayamos a ver perjudicados.

29 **ENTERADOS**

30 **INCISO N° 15:**

31 **Queda pendiente correspondencia.**

- 1
- INCISO N° 16:**
- 2
- Este artículo se omite por cierre de sesión.**
- 3
- ARTÍCULO VIII**
- 4
- Informe del Alcalde Municipal
- 5
- ENTERADOS**
- 6
- ARTÍCULO IX- CIERRE DE SESIÓN.**
- 7
- INCISO N° 17:**
- 8
- Así las cosas, el Presidente Municipal -Alejandro Arias Ramírez**
- 9
- levanta la sesión al ser las veinte horas y quince minutos**
- 10
- exactos.....UL.....**
- 11
- Juanita Villalobos Arguedas**

Secretaria Municipal

Alejandro Arias Ramírez

Presidente Municipal